

NOTICIAS DNI FALSOS

EL FRAUDE FISCAL DE LOS DNI FALSOS SALPICA AL MINISTRO ARIAS CAÑETE

EL GOBIERNO, INDULTA A BERTRÁN CARALT, CONDENADO POR FRAUDE FISCAL

BERTRÁN DE CARALT PAGA 1.182 MILLONES A HACIENDA Y EVITA SU INGRESO EN PRISIÓN

LA AUDIENCIA SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA DE PRISIÓN DE BERTRÁN DE CARALT

BERTRÁN DE CARALT, CONDENADO EN FIRME A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN MENOR

"CREO QUE EL SUPREMO LO ARREGLARÁ, DICE EL EMPRESARIO

EL PESCADOR CUYO NOMBRE FUE USADO EN LOS DNI FALSOS DICE QUE LE OFRECIERON DINERO

BERTRÁN DE CARALT NIEGA ANTE EL JUEZ SER DUEÑO DE 2.000 MILLONES INVERTIDOS CON DNI FALSOS

EL FISCAL PIDE 10 AÑOS DE CARCEL PARA BERTRÁN DE CARALT POR PRESUNTO FRAUDE A HACIENDA

ME LLEGARON A OFRECER DINERO PARA QUE NO DENUNCIARA

BERTRÁN DE CARALT, UNA DE LAS PRINCIPALES FORTUNAS DE ESPAÑA, SE DECLARA INSOLVENTE ANTE EL JUEZ

EL JUEZ CONFIRMA LA PRISIÓN DE BERTRÁN DE CARALT POR EL FRAUDE FISCAL CON DNI FALSOS

EL JUEZ CITA DE NUEVO A BERTRÁN DE CARALT POR EL FRAUDE FISCAL CON DNI FALSOS

JOSÉ FELIPE BERTRÁN SE PRESENTA ANTE EL JUEZ Y QUEDA EN LIBERTAD SIN FIANZA TRES HORAS DESPUÉS

EL JUEZ ORDENA LA DETENCIÓN DE JOSÉ FELIPE BERTRÁN, EX PRESIDENTE DE LA CEMENTERA ASLAND

ORDEN DE CAPTURA DEL INDUSTRIAL CATALÁN JOSÉ FELIPE BERTRÁN

EL JUEZ DEJA EN LIBERTAD PROVISIONAL AL YERNO DE BERTRÁN Y DICTA PRISIÓN PARA DOS DE LOS DETENIDOS

LA FISCALÍA SE QUERELLA CONTRA USERA Y MORENÉS POR FALSEDAD DOCUMENTAL EN EL 'CASO REPSOL'

EL FRAUDE FISCAL DE LOS DNI FALSOS SALPICA AL MINISTRO ARIAS CAÑETE

Trató de compensar con 250.000 pesetas al pescador que destapó el delito. Se encargó de disolver una empresa usada para blanquear dinero de De Caralt. El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, estuvo relacionado con uno de los mayores fraudes fiscales descubiertos en España, el caso de los DNI falsos, por el que en 1994 fueron condenados el industrial catalán Bertrán de Caralt y su colaborador Timoteo Ramírez, según publica esta semana *Interviú*. Los delincuentes blanquearon 2.000 millones de pesetas negras de De Caralt falsificando las identidades de personas ajenas.

Arias Cañete, que entonces ya era eurodiputado del PP, colaboraba como abogado con la empresa Sogdal, una sociedad utilizada como fachada para blanquear el patrimonio de De Caralt y con la que Cañete compartía domicilio social. Eran socios fundadores de Sogdal José Luis Coveñas, concejal conservador de Jerez y persona de confianza de Cañete, Timoteo Ramírez y Jaime Parera, los dos últimos ligados a De Caralt. Como administrador figuraba el yerno de éste, Miguel Morenés, cuyo hermano Antonio es amigo íntimo del hoy ministro.

Según la revista *Interviú*, en enero de 1988 Ramírez inició las operaciones de blanqueo mediante inversiones en Letras del Tesoro utilizando identidades falsas, para lo que usaba fotocopias del DNI de personas ajenas a las operaciones.

250.000 PESETAS POR EL «ERROR»

Paralelamente, Antonio Morenés también recurrió a los DNI falsos para realizar una operación fraudulenta con acciones de Repsol. Para ello, usó la identidad de Manuel Díaz Pérez, un pescador de Huelva, sin su conocimiento. El DNI del pescador también había sido usado en la trama de blanqueo de De Caralt. Todo se descubrió cuando Díaz recibió una notificación del banco sobre un patrimonio que él no tenía.

Cañete se encargó entonces de abonar al pescador 250.000 pesetas para compensar el «error», tal como consta en una sentencia judicial, y para que se olvidase del asunto, según añade Díaz. La intervención de Cañete no fue casual. «Siempre que había algún problema de dinero, Cañete venía al despacho», asegura a *Interviú* una persona que entonces trabajaba para De Caralt. En 1991, Cañete sustituyó a Miguel Morenés como administrador de Sogdal, y cinco meses después quedó encargado de liquidar la sociedad.

De Caralt fue condenado por la Audiencia de Barcelona en 1994 a seis años de prisión menor y 591 millones de multa por un delito continuado contra Hacienda. Ramírez recibió la misma pena y dos años más por falsedad en documento mercantil. El Supremo confirmó los hechos en 1996 y fijó cinco años de cárcel para Ramírez y cuatro para De Caralt. El Gobierno de José María Aznar los indultó en 1997. H 4 4 Arias Cañete administró entre los años 1996 y 2000 intereses de la financiera holandesa Havorad BV, entidad que en ese periodo realizó inversiones en paraísos fiscales, y ha sido representante de dos sociedades panameñas: Lucite Development Inc. y Angelmo International Corp.

El ministro de Agricultura es apoderado de dos empresas dedicadas a la gestión agrícola y ganadera y hasta diciembre figuró oficialmente como administrador solidario de una sociedad que controlaba otras seis firmas agrarias. Cañete reconoció que no lo había declarado en el Congreso.

http://archivo.elperiodico.com/ed/20010702/pag_015.html

EL GOBIERNO, INDULTA A BERTRÁN CARALT, CONDENADO POR FRAUDE FISCAL

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Justicia, ha concedido el indulto al industrial catalán José Felipe Bertrán de Caralt. El empresario, que fue

condenado por fraude fiscal, había recibido el dictamen favorable de la Audiencia de Barcelona, el tribunal que le juzgó, y el Supremo había reducido las penas de prisión de seis a cuatro años. El indulto ha sido concedido parcialmente, con lo que los cuatro años de pena -impuestos por el Tribunal Supremo en mayo de 1996- se reducen a sólo un año de prisión.

El empresario José Felipe Bertrán de Caralt, que presidió la cementera Asland y tenía negocios familiares relacionados con la producción de pollos, no volverá a ingresar en prisión. Según el indulto, que también beneficia a Timoteo Ramírez, uno de los colaboradores de Bertrán de Caralt, éste ha satisfecho la responsabilidad civil impuesta. José Felipe Bertrán pagó a Hacienda, además de la multa de 591.260.172 pesetas, una indemnización equivalente a lo defraudado y otros 300 millones de pesetas en concepto de intereses por la cantidad defraudada. En total pagó 1.182 millones de pesetas a la hacienda pública. Para tomar la decisión de indultarle parcialmente por los dos delitos de defraudación (dos penas de un año y seis meses) y otro de falsedad (dos años) que apreció el Supremo, también se ha tenido en cuenta que ha rebasado los 70 años, que es poco probable que pueda reincidir y que hace más de nueve años de la comisión de estos delitos.

Otro de los argumentos de la petición de indulto es que José Felipe Bertrán pudo haber cedido a los presuntos chantajes y coacciones que se imputan en una investigación penal al instructor de su causa, el ex juez Luis Pascual Estevill, y que, sin embargo, ingresó en prisión preventivamente sin atender estas tentativas de cohecho. De hecho, José Felipe Bertrán es uno de los empresarios que acusan a Pascual Estevill de tentativa de extorsión en el sumario que instruye el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) contra el ex juez.

DNI falsos

Bertrán de Caralt, al que se aplicó inicialmente la mayor pena dictada en España por delito fiscal, fue condenado por la Audiencia de Barcelona a seis años por encargar a su empleado Timoteo Ramírez un plan para ocultar a Hacienda su patrimonio. Ramírez invertía en letras del Tesoro y productos financieros adscritos a DNI falsos o de personas que nada tenían que ver con ellos, entre las que se encontraban un grupo de pescadores onubenses que denunciaron el caso. Los acusados invirtieron por esta vía unos 2.000 millones de pesetas entre 1988 y 1989.

http://elpais.com/diario/1997/09/04/economia/873324009_850215.html

BERTRÁN DE CARALT PAGA 1.182 MILLONES A HACIENDA Y EVITA SU INGRESO EN PRISIÓN

El industrial fue condenado por delito fiscal

El industrial José Felipe Bertrán de Caralt ha liquidado ya el pago de la deuda fiscal por la que fue condenado a dos penas de dos años de prisión. De esa forma, Bertrán de Caralt, que solicitó el indulto, evita un posible ingreso en prisión, ya que la Audiencia de Barcelona optó por suspender la ejecución de la pena privativa de libertad cuando inició el pago al fisco. Para el tribunal, el pago a Hacienda ponía de manifiesto la "evidente y activa voluntad del penado de asumir y reparar el hecho delictivo".

Lo que todavía no ha determinado el tribunal que condenó a Bertrán de Caralt es si éste deberá pagar los intereses a Hacienda. En la sentencia, el tribunal de la sección novena de la Audiencia de Barcelona señalaba el pago de la multa, de 591.260.172 pesetas, y el pago de la indemnización a Hacienda equivalente al dinero defraudado, de idéntica cantidad, "más sus intereses legales hasta el completo pago". Este último punto es el que reclama Hacienda al industrial catalán y por el que entiende que está pendiente de abonar otros 300 millones de pesetas, en concepto de intereses. Para efectuar el pago, Bertrán de Caralt ha vendido parte de sus acciones, como las de la sociedad Aguas de Barcelona y las del BCH.

Sociedades pantalla

El empresario, considerado una de las principales fortunas españolas y emblemático personaje de la burguesía industrial catalana, fue condenado por un delito fiscal por utilizar documentos de identidad falsos para camuflar inversiones millonarias en letras del Tesoro. Dentro de la mecánica del fraude, el industrial también se sirvió de un entramado de sociedades manejadas por él para ocultar la verdadera identidad del inversor. Algunas de esas sociedades también las utilizó como titulares de su importante patrimonio. Eso hizo, por ejemplo, con la mansión en la que reside, en la zona alta de Barcelona, que formalmente era de una sociedad a la que él pagaba un alquiler simbólico. Bertrán de Caralt siempre mantuvo la misma actitud de negar el fraude y, por tanto, no pagar a Hacienda, hasta que el Tribunal Supremo confirmó la sentencia, aunque modificando ligeramente el fallo de la Audiencia de Barcelona. Entonces pidió el indulto e inició el pago de la deuda.

http://elpais.com/diario/1996/12/22/economia/851209206_850215.html

LA AUDIENCIA SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA DE PRISIÓN DE BERTRÁN DE CARALT

El empresario José Felipe Bertrán de Caralt, considerado una de las principales fortunas del país y personaje emblemático de la burguesía industrial catalana, no entrará en prisión a pesar de haber sido condenado por delito fiscal. La sección novena de la Audiencia de Barcelona, tribunal que le juzgó y condenó, decidió ayer suspender la ejecución de la condena por varios motivos. Uno de los más poderosos es que el empresario ha informado al tribunal de los pasos que está realizando para cubrir la responsabilidad civil. Es decir, el pago a Hacienda de las cantidades defraudadas, que ascendieron a 591 millones de pesetas. En concreto, Bertrán de Caralt ha iniciado la venta de bienes, sobre todo acciones que cotizan en bolsa, para cubrir la deuda, Fuentes cercanas al empresario puntualizaron que, de momento, el dinero recaudado para afrontar la responsabilidad civil y parte de la multa impuesta -otros 591 millones de pesetas- es de unos 700 millones.

Bertrán de Caralt fue condenado inicialmente por la Audiencia de Barcelona a seis años de cárcel, dos por cada uno de los tres delitos fiscales que el tribunal apreció. El Tribunal Supremo, al resolver el recurso contra la sentencia, rebajó la pena a dos años de cárcel, pero sólo por dos delitos Fiscales. El Supremo no modificó en nada los argumentos de la sala de Barcelona y consideró probado que Bertrán de Caralt se sirvió de un entramado de 40 sociedades para eludir sus obligaciones fiscales y dejar de ingresar a Hacienda 591 millones de pesetas.

La mecánica del fraude

En la mecánica del fraude se utilizaron documentos de identidad falsos lo que fue descubierto por la aparición de los titulares reales que nada tenían que ver con la trama. Se dio la circunstancia, además, de que algunos de los DNI ya habían sido utilizados en otro fraude: en este caso la compra de acciones. Bertrán de Caralt estuvo en prisión preventiva cerca de un mes al estallar el fraude, en la cárcel Modelo de Barcelona. Fuentes judiciales precisaron que en la decisión de suspender la ejecución de la condena también han pesado otras circunstancias. La primera, que Bertrán de Caralt solicitó ya el indulto al Tribunal Supremo. Al parecer, otra circunstancia que ha favorecido al empresario es su edad: el próximo 2 de noviembre cumple 70 años. El Código Penal establece como frontera de cumplimiento de pena de privativa de libertad al condenado que tenga más de 70 años. No se trata de una suspensión automática, pero sí de una circunstancia que los tribunales pueden valorar a la hora de suspender el ingreso en prisión.

Las mismas fuentes apuntaron que el tribunal también ha valorado, en parte, un documento firmado por al menos 1.300 empleados de la industria avícola propiedad de Bertrán de Caralt. Los trabajadores plantearon a los jueces su peculiar punto de vista que consistió, básicamente, en la defensa de su empresario, informa Pere Ríos, y a través de él la de sus puestos de trabajo. Bertrán de Caralt concentró sus negocios en los últimos años en el sector avícola a través de la empresa Material Agropecuario.

Fuentes judiciales puntualizaron que la decisión podría modificarse si el empresario no satisface realmente la deuda.

http://elpais.com/diario/1996/10/08/economia/844725616_850215.html

BERTRÁN DE CARALT, CONDENADO EN FIRME A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN MENOR

El Tribunal Supremo ha resuelto el recurso planteado por José Felipe Bertrán de Caralt contra la sentencia por delito fiscal que le impuso la Audiencia de Barcelona. El Supremo rebaja la sentencia de 6 años de prisión menor y multa de 1.000 millones de pesetas a dos penas de dos años de prisión menor y multas por 491 millones de pesetas. El industrial utilizó DNI falsos para comprar letras del Tesoro durante 1988 y 1989 y fue condenado por fraude fiscal y falsedad en documento en abril de 1994. Bertrán de Caralt superará la edad penal, establecida en 70 años, en noviembre.

La sentencia del Supremo deja a la, interpretación de la Audiencia de Barcelona la entrada en prisión de Bertrán de Caralt que, según su defensa, es discrecional en aplicación del viejo Código Penal. Según el nuevo código, debería ingresar en prisión. De acuerdo con este último, para la suspensión de penas de prisión es preceptivo que "la pena o suma de penas no supere los dos años de prisión", así como la satisfacción de las responsabilidades civiles -490 millones-. Los intermediarios del caso han resultado absueltos.

http://elpais.com/diario/1996/05/30/economia/833407209_850215.html

"CREO QUE EL SUPREMO LO ARREGLARÁ, DICE EL EMPRESARIO

Bertrán de Caralt manifestó ayer a este diario que le había sorprendido el fallo. "Confiaba en la absolución. Pero sigo creyendo en la justicia y creo que el Supremo lo arreglará". El Supremo, entre otras cosas, tendrá que verificar o rechazar las argumentaciones que sostiene el fallo de Barcelona en cuanto a la valoración de los indicios que llevan a la condena. Por ejemplo, la importancia de lo declarado por un testigo: Josep María Xercavins, ex directivo del Banc Català de Crèdit y del Banesto en la época del fraude.

Xercavins aseguró, tanto en la instrucción como en el juicio, que fue el propio Bertrán de Caralt quien le ordenó que se corrigiera un error cometido con uno de los DNI utilizados en las inversiones.

El mismo Xercavins precisó que Timoteo Ramírez le fue presentado como el hombre encargado de gestionar los intereses del Grupo Bertrán. Ese mismo título de presentación tuvo Ramírez con otros intermediarios financieros y responsables de entidades bancarias.. Las expresiones "representante del Grupo Bertrán", "señor del Grupo Bertrán" u "hombre de Bertrán de Caralt" fueron utilizadas por testigos e inculcados en el juicio.

http://elpais.com/diario/1994/04/08/economia/765756023_850215.html

EL PESCADOR CUYO NOMBRE FUE USADO EN LOS DNI FALSOS DICE QUE LE OFRECIERON DINERO

Díaz: "Un abogado me dijo que le caería un 'paquete' a su cliente"

Manuel Díaz, el pescador cuyo DNI fue utilizado, junto con los de otras personas, en el fraude fiscal en el que está supuestamente implicado el empresario José Felipe Bertrán de Caralt, afirmó ayer ante el, juez que un abogado, cuyo nombre dijo no recordar, le ofreció dinero a cambio de que guardara silencio y no denunciara el caso: "Me ofrecieron 2,5 millones para que me callara. El que vino me dijo que le iba a caer un paquete a su cliente. Y le contesté: '¿Qué quieres, que me caiga a mí?'".

Parte de la sesión se convirtió en un desfile de personas cuyas identidades se utilizaron en el fraude, calculado por Hacienda en unos 2.000 millones de pesetas.

Algunos datos de los DNI se alteraron para utilizarlos en las inversiones, principalmente en letras del Tesoro. Por ejemplo, el nombre era el mismo, pero la foto y la dirección se habían cambiado. Éste es el caso de Francisco Perea y Manuel Muñoz García. Otras veces no se modificaba ni la dirección ni los nombres, aunque si la foto, como les ocurrió a Francisco Rodríguez Gómez y al pescador de Huelva Manuel Díaz Muñoz -el hilo que destapó el fraude-

En los casos en que no se alteró ni la identidad ni la dirección, los aparentes titulares de las inversiones se encontraron con un requerimiento de Hacienda, que les reclamaba la tributación por una inversión millonaria en letras del Tesoro que no habían hecho.

Ayer las respuestas de todos ellos a las preguntas del fiscal fueron muy parecidas:

- Fiscal: "Usted invirtió 100 millones en letras del Tesoro?".
- Testigo: "No, señor. Yo no he invertido nada".
- Fiscal: "Usted retiró el dinero de la desinversión? ¿Es ésa su firma?".
- Testigo: "Ni ésa es mi firma ni he ido nunca a Barcelona a cobrar ninguna desinversión".

Sin duda, Manuel Díaz, el pescador de Huelva que dejó el mar hace años y ahora vive de la agricultura, es quien más se ha dirigido a bancos, a Hacienda y a la fiscalía, cada vez que recibía documentación o requerimientos fiscales sobre millonarias inversiones. Ayer, al explicarlo al tribunal, provocó sonrisas entre los 17 acusados.

Díaz relató que un día recibió una carta del Banc Catalá de Crèdit en la que se le informaba de los datos fiscales por una inversión de unos 30 millones de pesetas en letras del Tesoro. De esos datos se desprendía que tenía que pagar a Hacienda más de 200.000 pesetas. "Entonces", explicó Díaz, "hablé con el banco y les dije que yo no tenía ninguna inversión. Luego recibí la visita de una abogada de Jerez y más tarde el banco me envió un cheque de algo más de 200.000 pesetas por el error". Eso ocurrió en abril de 1989.

Días después recibió la visita de otro abogado, cuya identidad dijo no recordar, por una póliza de un crédito que también estaba a su nombre. "Me dijo que aceptara el dinero -2,5 millones- y yo le dije que ni, hablar".

Díaz también apareció como uno de los principales accionistas de Repsol -que no está relacionada con este procedimiento-. "Fui a Hacienda y les dije que nada de lo que apareciera a mi nombre era mío".

http://elpais.com/diario/1994/02/17/economia/761439612_850215.html

BERTRÁN DE CARALT NIEGA ANTE EL JUEZ SER DUEÑO DE 2.000 MILLONES INVERTIDOS CON DNI FALSOS

El empresario José Felipe Bertrán de Caralt, principal acusado de un presunto delito fiscal de 2.000 millones con DNI falsos, negó ayer enjuicio y a preguntas de la acusación que fuese el propietario real del dinero invertido con documentos falsos por las empresas avícolas de su grupo. "En absoluto", fue su respuesta. Bertrán de Caralt, a las acusaciones del abogado del Estado, respondió al juez con frases como "no me acuerdo", o "lo ignoraba", cuando fue preguntado sobre su participación en algunas de las sociedades que supuestamente fueron utilizadas en el fraude, o que estaban vinculadas por alguno de los 16 inculpados restantes en el proceso.

El empresario, que declaró tranquilo pero sin ocultar cierto enfado, repitió que era un mandado: "Nunca tengo el mando de nada. Lo que me dicen los dueños, lo hago. Sólo tengo una paquete minoritario de acciones en varias empresas". Según su testimonio, posee el 10% de las acciones de la firma Industrial y Comercial Agropecuaria,

vinculada a su familia y que es una de las principales productoras de pollos en España. La propiedad del grupo, según dijo, es suiza y él la representa en España.

El abogado del Estado interrogó al empresario sobre la veintena de sociedades en las que aparecía como apoderado o como socio, junto con otros de los acusados en el caso, entre ellos Timoteo Ramírez y Manuel Ribas Montobio. "No sabía que me hubiesen apoderado". "Lo ignoraba", fueron las respuestas más frecuentes en boca del empresario durante la vista celebrada ayer.

http://elpais.com/diario/1994/02/16/economia/761353208_850215.html

EL FISCAL PIDE 10 AÑOS DE CARCEL PARA BERTRÁN DE CARALT POR PRESUNTO FRAUDE A HACIENDA

Es el juicio por delito fiscal de mayor cuantía de los que se han celebrado en España hasta ahora: según los datos de Hacienda, entre 1.500 y 2.000 millones. También es un proceso especial porque en el banquillo se sentarán 17 acusados y, entre ellos, un empresario considerado como una de las principales fortunas del país, José Felipe Bertrán de Caralt, biznieto del primer conde Güell. El supuesto fraude fue conocido en marzo del año pasado cuando el magistrado Luis Pasqual Estevill, tildado en algunos círculos como el azote de los empresarios, ordenó una cadena de detenciones. Hoy, en la Audiencia de Barcelona, el fiscal pedirá un total de 69 años de prisión para los acusados. 10 de ellos y una multa de 1.600 millones para Bertrán de Caralt. Los cargos: delito fiscal y falsedad en documento. Todos, sin excepción, se consideran inocentes. El que desde luego es inocente es el ciudadano de Huelva, Manuel Díaz Pérez, patrón de pesca de altura, que fue el hilo que destapó el supuesto fraude. Díaz recibió un día un certificado del Banc Catalá de Crédit informándole de los intereses que había recibido por una inversión en letras del Tesoro. Él nunca había invertido un duro, pero sus datos, nombre y DNI, fueron utilizados por terceras personas.

El titular del juzgado de instrucción número 26 ordenó las detenciones de ocho supuestos inculpados, entre ellas la de Bertrán de Caralt, el 26 de marzo de 1993. La investigación fue compleja, ya que requirió el seguimiento de cientos de talones pagados por ventanilla, y también puso de relieve la complicidad de algunos empleados de bancos.

Bertrán de Caralt es un personaje emblemático de la alta burguesía barcelonesa. En la entrada de su finca, hay un letrero que reza: "Bosque particular". Es sobre todo un activo hombre de negocios: fue vicepresidente de Aguas de Barcelona, presidente de Asland Cataluña y en los últimos años concentró su actividad en la cría de pollos, a través de Material Agropecuario, una de las principales productoras avícolas de España. En el escrito de acusación, el fiscal sostiene que Bertrán defraudó 524 millones en 1988 y 1989.

http://elpais.com/diario/1994/02/14/economia/761180404_850215.html

ME LLEGARON A OFRECER DINERO PARA QUE NO DENUNCIARA

Manuel Díaz Pérez es patrón de pesca de altura desde hace 28 años, aunque ahora se dedica a trabajar una nca que tiene en el municipio de Cartaya (Huelva, donde nació el 6 de abril de 1940). Trabaja todo el día y cuando llega se va al casino del pueblo para distraerse, afirma su mujer. Su denuncia inició la investigación por presunto fraude fiscal en el que se ha visto implicado el empresario José Felipe Bertrán de Caralt. Estoy harto de este tema Me llegaron a ofrecer dinero para que no denunciara. A nombre de Manuel Díaz Pérez se efectuaron operaciones valoradas en 300 millones de pesetas, sin que él supiera nada aseguró Díaz Pérez en una entrevista telefónica mantenida con EL PERIÓDICO.

La vida familiar de este modesto pescador andaluz, ahora metido a agricultor, se truncó el 14 de abril de 1989. El Banc Catalá de Crédit (BCC) le envió una carta. ¿Muy señor nuestro: Atendiendo a su petición, y con el fin de facilitarle la

declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, le informamos que, según los comprobantes que obran en nuestro poder, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988, percibió en concepto de intereses por letras del Tesoro la cantidad bruta de 216.182 pesetas, reza el escrito. Díaz Pérez se quedó perplejo.

El pescador no entendía nada. Sus ojos volvieron a leer la misiva. Seguía sin entender. El no había invertido dinero alguno en letras del Tesoro. No podía sospechar que alguien había utilizado su nombre para efectuar millonarias operaciones. ¿Me llegaron unos papeles del banco para la declaración de la renta y en ellos me comunicaban que había recibido 216000 pesetas de intereses. Yo no había invertido nada. Entonces llamé al Banc Catalá de Crèdit para pedir explicaciones. Me dijeron que había comprado letras del Tesoro por valor de 30 millones de pesetas. Tuve que denunciar el caso?, explica Díaz Pérez.

Un DNI falso ¿Ya me hubiera gustado tener ese dinero. Pero no lo tengo?, subraya el pescador. Díaz Pérez aún no se explica como pudieron recoger sus datos para falsificar el DNI donde aparece su nombre y con el que se han realizado millonarias inversiones con dinero de personas que permanecen ocultas. El carnet de identidad no lo he perdido nunca. No sé como pudieron coger mis datos. Además, no coincide la profesión. En el falso pone que soy comerciante y en el real dice que soy patrón de pesca. La fotografía que aparece tampoco es la mía. No es mi cara?, indica.

La abogada de Díaz Pérez también se puso en contacto con el BCC que, a su vez, la remitió al abogado de la entidad en Andalucía, el eurodiputado del Partido Popular, Miguel Arias Cañete. Sin embargo, al comprobar la envergadura del asunto, se denunció lo ocurrido al Banco de España. Aparecieron nuevos datos y la compra de acciones de Repsol con el DNI a nombre de Díaz Pérez por parte de la agencia Usera y Morenés. También, salió a la luz una póliza de operaciones al contado que otorgaba 1.805 acciones de Cementos Cosmos en el que figuraba el pescador andaluz. En total, inversiones de más de 300 millones de pesetas.

A Díaz Pérez no le faltaron ofrecimientos económicos para olvidar el asunto. En una denuncia presentada ante el fiscal jefe de la Audiencia de Huelva aparece el nombre y apellidos de un abogado de Madrid. Lo cité en la cooperativa del pueblo. Me dijo: Es usted un hombre afortunado. Me daban dos millones y medio de pesetas a cambio de que dijera que una póliza intransferible era mía. Yo dije que no, que no era dinero mío?, recuerda el pescador. Eso sí, recibí un cheque de 250.000 pesetas a nombre del Banc Catalá de Crèdit por el error. Esto sí que lo cobré y el asunto quedó zanjado.

Díaz Pérez, más que sentirse rico por un día, estaba preocupado. Este asunto sólo me ha originado sufrimiento, afirma. Todo este embrollo que se ha armado con mi nombre me ha dado dolores de cabeza y disgustos. A partir de este jaleo hice una comunidad de bienes y dije que todo lo que apareciera a mi nombre no era mío. He perdido horas de trabajo, sueño y dinero. Díaz Pérez quiere olvidarse del caso: No es agradable que durante casi dos años te estén investigando.

no Manuel Díaz Pérez existe. Es un pescador andaluz que de repente recibió la noticia de que era millonario. Todo era falso. Alguien había usado su nombre para invertir casi 300 millones de pesetas. Él no se tragó el anzuelo y rehusó ofertas para olvidar el asunto. Su denuncia y la posterior investigación ha puesto en aprietos al empresario José Felipe Bertrán de Caralt.

El pescador del Tesoro Díaz Pérez recibió una oferta para que olvidara que se usaba su nombre para Inversiones fraudulentas

http://archivo.elperiodico.com/ed/19930530/pag_036.html

BERTRÁN DE CARALT, UNA DE LAS PRINCIPALES FORTUNAS DE ESPAÑA, SE DECLARA INSOLVENTE ANTE EL JUEZ

El empresario, inculpado de delito fiscal, no ha depositado una fianza de 500 millones

El empresario José Felipe Bertrán de Caralt, considerado en círculos económicos y financieros como una de las principales fortunas de España, se ha declarado insolvente ante el juez. Bertrán está inculpado de un supuesto delito fiscal y otro de falsedad en documento por los que el juez le exigió depositar 524 millones de pesetas como fianza para afrontar la responsabilidad civil. El empresario, para quien el fiscal pide 10 años de cárcel, no ha depositado la fianza.

Cuando la comisión judicial fue a embargar a Bertrán a su domicilio -una mansión con bosque particular en el barrio del Putxet, en la zona alta de Barcelona- se encontró con un contrato de arrendamiento según el cual tanto la residencia como todo su contenido no son propiedad de Bertrán, sino de una sociedad a la que el empresario paga poco más de 8.000 pesetas al mes en concepto de alquiler. Ante esta situación, el juzgado investigará ahora la situación patrimonial del empresario, ya que él mismo entregó al juez su declaración de renta en la que reconocía ante el fisco un patrimonio valorado en 900 millones de pesetas. El industrial no pudo ser localizado ayer por este diario. Bertrán de Caralt, biznieto del primer Conde de Güell, controla -según medios financieros- la empresa Material Agropecuaria, líder en la cría y engorde de pollos en España. A través de esta y otras sociedades, se coloca en el mercado 110 millones de pollos al año, casi el triple que el inmediato competidor. Hasta hace pocos años la familia Bertrán de Caralt era el primer accionista de la cementera Asland, antes de vender su participación de control a la francesa Lafarge Coppée.

La pasada semana, el secretario y otros funcionarios del Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona fueron al domicilio del empresario, en la calle de Musitu, de Barcelona. Los funcionarios no, pudieron embargar nada al serles mostrado un contrato de arrendamiento suscrito entre José Felipe Bertrán de Caralt y la sociedad Ausich, SA en referencia a la finca número 4.162, que corresponde a esa dirección. De acuerdo con el contrato de arrendamiento, tanto la mansión como su contenido pertenecen a esa sociedad, a la que Bertrán de Caralt paga 100.000 pesetas anuales. La casa es una lujosa pero sobria residencia que, según declaraciones del propio empresario, ha pertenecido a su familia desde generaciones "salvo durante la República, cuando vivió aquí Negrín y nosotros estábamos en Suiza", según explicó el propio Bertrán cuando recibió a este periódico en una entrevista celebrada el pasado 27 de marzo en la biblioteca de su residencia.

Por aquellas fechas Bertrán de Caralt estuvo preso en la cárcel Modelo de Barcelona durante casi un mes. Finalmente salió del penal tras acordar el magistrado Luis Pasqual Estevill su libertad previo pago de una fianza de 40 millones de pesetas. El empresario siempre ha negado ser autor de los delitos de fraude fiscal y falsedad de DNI -el instrumento utilizado para comprar letras del Tesoro ocultando al fisco la verdadera identidad del inversor- que se le imputan. Según la prueba pericial practicada, José Felipe Bertrán de Caralt pudo defraudar al fisco 524 millones de pesetas en las declaraciones correspondientes a los ejercicios fiscales de 1988 y 1989.

Ordenes a bancos

Ante la declaración de insolvencia del empresario -que en medios judiciales ha provocado perplejidad-, el magistrado ha decidido investigar a qué patrimonio se refieren las declaraciones de renta de Bertrán. El juez ordenará ahora a los bancos que le den información sobre las cuentas que pueda tener abiertas el empresario, así como sus saldos. También pedirá a la Jefatura de Tráfico que le informe sobre si el empresario tiene algún vehículo a su nombre, según fuentes próximas al juzgado. Asimismo, el juez investigará quién está detrás de la sociedad que es la propietaria de la residencia y quién aparece como propietario del despacho de Bertrán de Caralt en el paseo de Gràcia barcelonés. Todas estas averiguaciones se realizarán dentro del procedimiento separado de responsabilidad civil que lleva aparejado todo procedimiento penal. Mientras, la causa criminal fue remitida ayer a la Audiencia de Barcelona, que celebrará el juicio contra Bertrán y los otros inculpados en el caso.

http://elpais.com/diario/1993/10/20/economia/751071607_850215.html

EL JUEZ CONFIRMA LA PRISIÓN DE BERTRÁN DE CARALT POR EL FRAUDE FISCAL CON DNI FALSOS

El magistrado Luis Pascual Estevill ha confirmado la prisión incondicional para el empresario José Felipe Bertrán de Caralt, uno de los implicados en el fraude fiscal con DNI falsos, que permanece en la cárcel Modelo de Barcelona desde el 8 de junio. De esta forma, el magistrado ha rechazado la petición del abogado de Bertrán, que pidió su puesta en libertad alegando que se habían burlado, en el caso, las normas de reparto entre jueces y considerar que no se había concretado la acusación. Al confirmar la prisión, el juez insiste en que Bertrán fue el principal responsable del fraude, consistente en la utilización de hombres de paja para hacer inversiones con dinero negro. Es previsible que la defensa del empresario pida la libertad ante al Audiencia.

http://elpais.com/diario/1993/06/29/economia/741304806_850215.html

EL JUEZ CITA DE NUEVO A BERTRÁN DE CARALT POR EL FRAUDE FISCAL CON DNI FALSOS

El empresario catalán José Felipe Bertrán de Caralt tendrá que comparecer de nuevo el próximo martes ante el juez Lluís Pasqual Estevill para declarar sobre su supuesta implicación en el fraude fiscal con DNI falsos. Bertrán de Caralt quedó en libertad provisional tras declarar en el juzgado en marzo pasado al inicio de la investigación, después de permanecer cuatro días desaparecido mientras sobre él pesaba una orden de detención. En aquella declaración, Bertrán negó que tuviera nada que ver con la compra de letras del Tesoro utilizando DNI falsos -para ocultar la verdadera identidad de los inversores que así conseguían engañar a Hacienda- y minimizó su relación con algunas de las más de 25 personas que hasta ahora han declarado como inculpados. Bertrán dijo que sólo conocía de vista a Timoteo Ramírez, persona identificada por numerosos implicados y testigos como el hombre de confianza de Bertrán.

El propio Timoteo Ramírez, en prisión desde marzo, dijo al juez que era un "asalariado" del empresario y que gestionaba capitales de las empresas de su grupo. En el sumario figura una conversación telefónica entre Ramírez y Bertrán -fruto de una intervención judicial ordenada- El juez ha llamado a declarar de nuevo a Bertrán después de seguir el rastro dejado por los movimientos bancarios de las inversiones y desinversiones del capital y tras escuchar a varios implicados hacer referencias sobre el empresario catalán.

Entre ellos, un ex alto cargo de Banesto y del Banc Català de Crèdit, Josep Maria Xercavins, manifestó ante el juez -el pasado jueves- que fue el propio Bertrán el que le indicó que se había cometido un error con uno de los DNI utilizados. El documento estaba expedido a nombre de Manuel Díaz Pérez, un pescador de Huelva que recibió información sobre unas inversiones que jamás había realizado y que acabó por denunciar. Luego se descubrió que no sólo se utilizó su DNI, sino una docena más para ocultar a los verdaderos inversores.

La titularidad del capital

Sobre lo que no hay todavía certeza es de quién era el capital invertido que, según fuentes cercanas a la investigación, puede ascender a 10.000 millones de pesetas, aunque el cómputo en una revisión inicial de Hacienda lo cifraba en 1.500 millones. Ramírez ha reconocido que era gestor de capitales procedentes de empresas del grupo Bertrán. Otros implicados -intermediarios financieros y empleados de banca- también han admitido que intervenían en las operaciones de inversiones, pero lo que nadie ha aclarado todavía es a quién pertenecen las cantidades que se han movido bajo el paraguas de identidades falsas.

Por otra parte, ayer fue absuelto el empresario barcelonés Pere Bou, considerado el cerebro de una red de facturas falsas del IVA por importe de 5.000 millones de pesetas.

http://elpais.com/diario/1993/06/05/economia/739231210_850215.html

JOSÉ FELIPE BERTRÁN SE PRESENTA ANTE EL JUEZ Y QUEDA EN LIBERTAD SIN FIANZA TRES HORAS DESPUÉS

El magistrado había dictado una orden de ingreso en prisión contra el industrial

El industrial José Felipe Bertrán de Caralt, presuntamente involucrado en un fraude de 1.500 millones de pesetas, se presentó ayer a la justicia a las 7.30 de la tarde -"para demostrar su inocencia", dijo su abogado-, después de permanecer cuatro días en paradero desconocido. El empresario quedó en libertad sin fianza tres horas después, aunque deberá presentarse en el juzgado cada 10 días. Por la mañana, el juez Luis Pascual Estivill había emitido una orden de busca y captura contra Bertrán. Pascual no ordenó la libertad de dos de los encausados, que permanecen en prisión.

José Felipe Bertrán de Caralt llegó al juzgado en un coche azul, acompañado de uno de sus letrados -Javier Arraut- y uno de sus siete hijos, que llevaba una bolsa de deportes. El industrial, visiblemente tenso, fue conducido a unas oficinas del juzgado, donde aguardó la llegada del juez Luis Pascual Estevill, encargado de la investigación y que ayer estaba en funciones de guardia. El magistrado había cambiado la situación de Bertrán ayer por la mañana, al sustituir la orden de detención que dio a la policía el martes pasado por otra de busca y captura e ingreso en prisión. Esta orden tenía como consecuencia que Bertrán habría perdido su derecho a pedir la libertad provisional en el caso de que no se hubiera presentado antes de 10 días.

La entrada de Bertrán no estuvo muy planificada. De hecho, el industrial llegó al juzgado cuando el juez se disponía a marcharse. "Se entrega para demostrar su inocencia en este asunto. Se quería entregar desde el primer día", contó el letrado que posteriormente le asistió en la declaración, Javier Arraut. Pero Bertrán no se entregó antes porque, según su letrado, personas cercanas al empresario le aconsejaron que esperase "para ver cómo se desarrollaban los acontecimientos".

José Felipe Bertrán declaró por espacio de dos horas, entre las 20.15 y las 22.15, y quedó en libertad sin fianza. El magistrado Pascual no alteró la situación de otros dos de los encausados -Timoteo Ramírez y Manuel Tramullas- que permanecen en la cárcel Modelo de Barcelona.

Bertrán, en una improvisada rueda de prensa mantenida al filo de las 22.30 ante los juzgados, afirmó que no tiene "nada que ver con este caso". "Esto es un error o un lío. No tengo ninguna relación con los acusados, excepto con mi yerno [Miguel Morenés], que no tiene nada que ver con esto, y con Timoteo Ramírez", afirmó.

El industrial justificó su desaparición desde que el juez ordenó su detención, el pasado martes, aduciendo que se encontraba en Madrid y que tuvo que "salir fuera". "He venido cuando he podido", afirmó. Bertrán aseguró: "Queremos aclararlo todo y vamos a contribuir a ello".

El caso estalló el martes, cuando el juez ordenó la detención de Bertrán y otras ocho personas por su presunta participación en un fraude de unos 1.500 millones de pesetas. Ramírez y Tramullas permanecen en prisión, el empresario Francisco Querol sigue en paradero desconocido. El resto de los querellados están en libertad provisional sin fianza.

http://elpais.com/diario/1993/03/27/economia/733186823_850215.html

EL JUEZ ORDENA LA DETENCIÓN DE JOSÉ FELIPE BERTRÁN, EX PRESIDENTE DE LA CEMENTERA ASLAND

Detenidas siete personas por un presunto fraude fiscal de más de 1.200 millones de pesetas

El juez ordenó ayer la detención de José Felipe Bertrán de Caralt, ex presidente de Asland y que pasa por ser una de las principales fortunas de España, en relación con un nuevo fraude fiscal de un montante calculado entre 1.200 y 1.500 millones de pesetas. El magistrado Lluís Pascual Estivill ordenó también el arresto de otras ocho personas, siete de las cuales fueron localizadas y detenidas ayer por agentes de la policía de Barcelona.

Todos los detenidos aparecen como querellados en la acción criminal presentada por la fiscalía del Tribunal Superior de Cataluña por los presuntos delitos de falsedad de documento público y fraude fiscal. El abogado Francesc Jufresa, que probablemente se hará cargo de la defensa de José Felipe Bertrán, no quiso hacer declaraciones sobre el caso a preguntas de este periódico amparándose en la discreción. José Felipe Bertrán de Caralt es en la actualidad presidente del grupo Bertrán, administrador único de la empresa Material Agropecuario, miembro de la directiva del Instituto de la Empresa Familiar y del consejo asesor de la Cámara de Comercio de Barcelona.

Falsificación de DNI

José Felipe Bertrán de Caralt está considerado en medios próximos a la investigación como la persona que estableció contacto con el resto de inversores en este presunto fraude. El empresario estaba ayer fuera de Barcelona -probablemente en Madrid- y al cierre de esta edición todavía no había sido detenido por la policía. Tampoco se descartaba que se presentase voluntariamente.

El presunto fraude partía de la falsificación de documentos de identidad para ocultar la verdadera personalidad de los inversores, entre los que se encuentran todos los detenidos. Algunos de los DNI utilizados ya fueron usados de manera irregular en 1989 para la compra de acciones de Repsol por parte de una sociedad de valores de Madrid. En aquella ocasión, la Comisión Nacional del Mercado de Valores sancionó a la financiera por la irregularidad. La detección de los DNI fue lo que alertó a la policía sobre la posibilidad de un nuevo fraude fiscal, informa Efe. Otras fuentes próximas a la investigación matizaron que Hacienda también había advertido irregularidades al cruzar datos sobre los aparentes inversores.

Fuentes cercanas al caso señalaron que de esa forma se colocaba dinero negro en circulación, evitando el control de Hacienda, a través de sociedades financieras y también de algunos bancos. Concretamente, varias entidades financieras abrieron cuentas utilizando identidades falsas para proteger a los inversores reales.

Los bancos que realizaron este tipo de operaciones fueron La Caixa, Banco Bilbao Vizcaya, Citibank y Banc Catalá de Crèdit, según fuentes judiciales. En relación con las entidades, los mismos informantes señalaron que previsiblemente el juez llamará a declarar a sus responsables para aclarar las presuntas irregularidades. De momento, la causa permanece bajo secreto, dictado por el juez. Las investigaciones se están llevando a cabo por el grupo de estafas, que no da por cerrada su actuación.

La querrela va dirigida contra las personas que supuestamente falsearon identidades para invertir dinero negro. Los siete arrestados ayer fueron: Miguel Morenos Giles, economista de profesión y yerno de José Felipe Bertrán; Fernando Sanfeliu Cortés, cirujano; Mercedes Ribas Batlló y Josep Maria Caminals Sánchez, ambos abogados; Jaime Parera Ambrós, un hombre próximo a Bertrán; Timoteo Ramírez Cuesta, perito industrial, y Manuel Tramullas Beltrán, un empresario que fue detenido en una urbanización de lujo de Almería. Todos ellos permanecían ayer en las dependencias policiales a la espera de prestar declaración.

http://elpais.com/diario/1993/03/24/economia/732927628_850215.html

ORDEN DE CAPTURA DEL INDUSTRIAL CATALÁN JOSÉ FELIPE BERTRÁN

El juez ordenó ayer la detención de José Felipe Bertrán de Caralt, ex presidente de Asland y miembro de una de las más importantes y adineradas familias de la burguesía industrial catalana, en relación con un caso de fraude fiscal por un valor aproximado de 1.500 millones de pesetas. Bertrán de Caralt es presidente del grupo Bertrán y administrador único de la empresa Material Agropecuario. El magistrado Lluís Pascual Estivill ordenó también el arresto de otras ocho personas, siete de las cuales fueron localizadas y detenidas ayer por agentes de la policía de Barcelona. Todos ellos aparecen como querellados en la acción criminal presentada por la fiscalía del Tribunal Superior de Cataluña por los presuntos delitos de falsedad en documento público y fraude fiscal. El abogado de José Felipe Bertrán de Caralt no quiso hacer declaraciones a requerimiento de este periódico.

http://elpais.com/diario/1993/03/24/portada/732927603_850215.html

EL JUEZ DEJA EN LIBERTAD PROVISIONAL AL YERNO DE BERTRÁN Y DICTA PRISIÓN PARA DOS DE LOS DETENIDOS

El industrial catalán y otro querrellado siguen en paradero desconocido

El titular del Juzgado de Instrucción 26 de Barcelona, Lluís Pascual Estevill, dictó ayer prisión para Timoteo Ramírez y Manuel Tramullas, implicados ambos en el fraude fiscal de 1.500 millones de pesetas. Por su parte, el empresario catalán José Felipe Bertrán de Caralt, presuntamente implicado, todavía no ha sido detenido por la policía. El resto de los presuntos implicados, Miguel Morenés -yerno de Bertrán de Caralt-, Fernando Sanfellu, Mercedes Ribas, José María Caminals y Jaime Parera, salieron ayer en libertad provisional. El magistrado ordenó para estos últimos la obligatoriedad de presentarse cada 15 días en las dependencias judiciales. Varias firmas instrumentales y una sociedad de valores fueron utilizadas en el presunto fraude.

La investigación del juez se centra en los millones de pesetas colocados en activos financieros cuyos titulares no aparecen en ningún registro, señalan medios judiciales. Estas cantidades eran fruto de operaciones inmobiliarias y de ventas en el sector agroalimentario, actividades básicas en los negocios, de Bertrán de Caralt y de su yerno Miguel Morenés, según fuentes empresariales. En la colocación de capitales participaron presuntamente los dos detenidos en la operación para los que el juez dictó ayer la orden de ingreso en prisión. Manuel Tramullas, al que fuentes de la investigación identifican como testaferro, percibía ingresos mensuales -entre 300.000 y 400.000 pesetas, según la policía de Almería- por utilizar su nombre en la adquisición de activos financieros. Tramullas era apoderado de una sociedad inactiva, Serptex, a través de la cual se invirtió dinero fuera del control de Hacienda.

La presunta participación de Timoteo Ramírez se establece porque era apoderado de la empresa Material Agiropecuario, SA -propiedad de Bertrán de Caralt- y porque también trabajó en una sociedad instrumental -Sogdal- igualmente utilizada para colocar dinero opaco. Las sospechas durante la investigación inicial, antes de que

la fiscalía presentara la querrela, se centraron en Ramírez, ya que el juez autorizó la intervención telefónica del despacho de este acusado, situado en la avenida de la Diagonal de Barcelona. El pinchazo se hizo en febrero pasado.

La supuesta vinculación en el fraude de los otros cinco detenidos es aparentemente menor, a juzgar por la decisión del juez de dejarles en libertad provisional. En esta situación han quedado el médico Fernando Sanfeliu Cortés y su mujer, Mercedes Ribas Batlló, que cobraron un talón de cuatro millones de pesetas que procedía de una de las cuentas bancarias supuestamente abiertas con DNI falsos. Lo mismo ha ocurrido con los otros tres. El noveno de los querrelados, Francisco Querol, no ha sido detenido todavía por la policía.

Varios desencadenantes

La actividad agroalimentaria centra la actividad de Bertrán de Caralt desde que, en 1989, abandonó el consejo de Asland cuando la cementera fue adquirida por Lafargue Copée. La cabecera de un holding en el subsector alimentario -Material Agropecuario, SA- se ha convertido en los últimos años en el centro de su actividad empresarial. Este sector, en el que el grupo Bertrán compite con empresas muy implantadas en Cataluña, genera un gran flujo de dinero de procedencia en gran medida opaca, según medios profesionales. Asimismo, la actividad inmobiliaria ha podido ser un desencadenante de este nuevo fraude fiscal investigado ahora por el juez Lluís Pascual Estevill. La familia Bertrán es propietaria de gran número de inmuebles en el centro de Barcelona. Todo indica que los fondos opacos se invertían en deuda pública pero evitando el control de Hacienda. Los sistemas utilizados fueron varios, pero todos perseguían el mismo fin: evitar que Hacienda conociese la real identidad del inversor. A veces se emplearon sociedades inactivas. Éste es el caso de Sogdal y Steptex. La primera de ellas está vinculada a Miguel Morenés, puesto ayer en libertad. Morenés, -conde del Asalto y miembro de una familia aristocrática andaluza- es hermano de Manuel Morenés. Este último ya fue encausado, juzgado y condenado por utilizar el mismo sistema de DNI falsos en Madrid, a través de la firma Valores Usera y Morenés. Ese caso se descubrió en operaciones de compra de acciones de Repsol, en 1989.

En otras ocasiones, el supuesto fraude se realizó comprando deuda pública -letras del Tesoro- directamente en la ventanilla de los bancos, igual sistema que el utilizado para retirar el capital a los vencimientos, según fuentes que participaron en la investigación. Cuando se optaba por este sistema, se lograba el total anonimato del inversor porque el banco sólo registraba la compra de las letras.

Identidad desconocida

En otros casos se abrieron cuentas en las entidades en las que se depositaban el capital y el rédito al vencimiento. Cuando se optó por comprar bajo el nombre de sociedades inactivas, también se

conseguía el mismo propósito ya que los bancos o la sociedad de valores -filial de un banco- que también colocó dinero no repararon en saber si se trataba de firmas existentes, activas o inactivas. Algunas fuentes judiciales, que conocieron del caso antes y después de ser presentada la querrela, sostienen que gran parte de los 1.500 millones del supuesto fraude corresponde al patrimonio de José Felipe Bertrán.

http://elpais.com/diario/1993/03/26/economia/733100404_850215.html

LA FISCALÍA SE QUERRELLA CONTRA USERA Y MORENÉS POR FALSEDAD DOCUMENTAL EN EL 'CASO REPSOL'

La CNMV sancionó a la sociedad con 33 millones de pesetas

La Fiscalía de Madrid ha presentado una querrela contra el presidente y el consejero delegado de la Sociedad Instrumental de Agentes de Cambio y Bolsa Usera y Morenés, Luis Usera Cano y Antonio Morenés Giles, respectivamente, a los que acusa de falsedad documental en el proceso de salida a Bolsa de la empresa pública Repsol según Servimedia.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que en su día propuso una sanción de 33 millones de pesetas a la sociedad, verificó que Usera y Morenés utilizó personas interpuestas para canalizar 484 peticiones de suscripción de acciones de la empresa pública que afectaron a 114.442 títulos. Su posterior venta reportó a la sociedad un beneficio de 6,6 millones de pesetas. EL PAÍS intentó ayer recabar la opinión tanto de Luis Usera como Antonio Morenés, sin conseguirlo. La Comisión de Valores que preside Luis Carlos Croissier remitió en su día las actuaciones sobre la sociedad a la jurisdicción ordinaria por si de las mismas se pudieran derivar responsabilidades penales, así como a la Dirección General del Tesoro, organismo encargado de determinar las responsabilidades administrativas del agente de cambio y bolsa, Luis Usera, quien actuó como agente aplicador en el proceso de colocación de acciones de Repsol.

La fiscalía madrileña que encabeza Jesús Silva ha considerado ahora que la acción llevada a cabo por los responsables de Usera y Morenés -compra de títulos de Repsol a nombre de personas que no tenían conocimiento de la operación- está tipificada en el Código Penal como un delito de falsedad en documento mercantil, de acuerdo con los artículos 302 y 303. Las actuaciones de Luis Usera Cano y Antonio Morenés Giles fueron especialmente graves en el caso de éste último por su condición de agente de cambio y bolsa.

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por la CNMV, del total de peticionarios presentados en su día por Usera y Morenés, todos ellos incluidos en el tramo minorista de la colocación -sin posibilidades de adquirir más de 23.599 títulos-, 162 negaron haber dado orden de compra alguna, mientras que 161 no pudieron ser

localizados en los domicilios que figuraban en la lista elaborada por la sociedad.

Jornaleros de Cádiz

En la lista de suscriptores figuraban jornaleros gaditanos de una explotación agraria, clientes de Luis Usera y empleados de una sucursal madrileña del Banco de Alicante. La venta de los títulos conseguidos por Usera y Morenés a clientes internacionales se produjo, mediante aplicación, a un tipo de colocación del 340% que reportó a la sociedad en concepto de comisiones más de seis millones de pesetas y determinó la sanción de 33 millones, el quíntuplo del beneficio obtenido por parte de la CNMV. Los títulos tuvieron como destino sociedades diversas como Alliance Capital Management Ltd (52.942 acciones), Societé General de Paris (20.000), Banco Exterior de Suiza (15.256) y Assicurazloni Generali (12.500) entre otras.

La Sociedad Instrumental Usera y Morenés desapareció como tal a mediados del pasado año. Bancapital, del grupo Mercapital, adquirió el 40% de la sociedad y casi al mismo tiempo, se procedió a la renovación total del consejo de administración de la nueva sociedad, constituida con el nombre de Valgest.

Ni Luis Usera ni Antonio Morenés figuran actualmente en el consejo de administración de Valgest. Sin embargo, continúan participando en el capital de la sociedad con un porcentaje que suma el 50% del capital.

Expedientes

Según un portavoz de Valgest "ni Luis Usera ni Antonio Morenés participan en la gestión o la estrategia de la nueva sociedad y de hecho, no han aparecido físicamente por las oficinas de Valgest desde que se llevó a cabo la operación de venta". Además de Usera y Morenés, otras cuatro sociedades de intermediación se han visto investigadas por la Comisión de Valores y sancionadas por irregularidades en el proceso de salida a bolsa de Repsol en febrero de 1989.

La primera fue la filial española de la estadounidense Drexel Burriham Lambert, a la que se impuso una sanción de 65 millones de pesetas. Posteriormente, fueron expedientadas las sociedades Maxwell y Espinosa (59 millones de pesetas de sanción), Eurocapítal y Camino Sur, una sociedad de cartera del grupo vasco Arania.

http://elpais.com/diario/1991/01/09/economia/663375602_850215.html